

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: *Derecho*

Nombre de la Asignatura: ***Derecho Procesal Administrativo***

Departamento y cátedra: Derecho Público

Régimen: semestral

Número de Unidades Crédito: *4 UC*

Ubicación en el plan de estudios: *Décimo Semestre*

Tipo de asignatura: Obligatoria	SI	Electiva	Nº horas semanales : Teóricas	2	Prácticas/Seminarios	1
------------------------------------	----	----------	----------------------------------	---	----------------------	---

Asignaturas a las que aporta: se vincula con las materias.

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad:

II.- JUSTIFICACIÓN

La unidad curricular Derecho Procesal Constitucional tiene por objetivo desarrollar el alcance de los principios generales de la justicia constitucional, los diferentes modelos de justicia administrativa, los puntos en comunes entre todos, y el sistema venezolano, tanto en lo que respecta al control de constitucionalidad de las leyes como al control de otro tipo de actos del Estado, a través de las diferentes acciones y recursos en la jurisdicción constitucional.

III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Competencia General 1. APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CG1): *Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.*

Unidad de competencia	Criterios de desempeño:
(CG1 - U1): Abstrae, analiza y sintetiza información.	<ol style="list-style-type: none"> Resume información de forma clara y ordenada. Valora críticamente la información.
(CG1- U2): Aplica los conocimientos en la práctica	<ol style="list-style-type: none"> Selecciona la información que resulta relevante para resolver una situación.
(CG1-U4): Incorpora conocimientos y se actualiza permanentemente.	<ol style="list-style-type: none"> Incorpora, analiza, resume y sintetiza la información de manera continua, crítica y flexible. Integra y transfiere conocimientos entre distintos modelos y teorías en una síntesis personal y creativa que responde a las necesidades profesionales.

(CG1-U6): Demuestra conocimiento sobre su área de estudio y profesión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica términos, definiciones y ejemplos del lenguaje técnico de la profesión. 2. Aplica los procedimientos de la disciplina para resolver problemas y aportar soluciones.
Competencia General. APRENDER A INTERACTUAR EN EL CONTEXTO GLOBAL (CG4): Actúa y se integra a los escenarios globales mediante el dominio de otros idiomas y de las tecnologías de la información y comunicación, esenciales para su interacción en el escenario global.	
Unidad de competencia	Criterios de desempeño:
(CG4-U2): Maneja adecuadamente las tecnologías de información y comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emplea recursos de internet como herramienta comunicacional.
(CP1-U1): Aplica los principios y categorías del derecho y del ordenamiento jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico. 2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico. 3. Analiza el caso jurídico. 4. Articula los principios y categorías del Derecho. 5. Implementa una propuesta de solución.
(CP1-U4): Aplica el derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica. 2. Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto.
(CP2-U4): Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto. 2. Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto. 3. Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar.
(CP2-U5): Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos jurídicos contenidos en los textos jurídicos.
(CP3-U3): Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto. 2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante.
(CP3-U5): Desarrolla investigaciones jurídicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evalúa la coherencia entre las fuentes del Derecho empleadas, la interpretación y soluciones jurídicas a un caso concreto.
(CP3-6): Maneja las tecnologías de información y comunicación en el marco del derecho.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emplea recursos de internet para la búsqueda de información jurídica para su desempeño y actualización.

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS *(las unidades temáticas compilan los temas de la asignatura)*

UNIDAD I. Fundamentos y Nociones del Contencioso Administrativo

1. Principios constitucionales del contencioso administrativo en Venezuela:
 - 1.1. Estado de Derecho: Constitución como norma jurídica suprema y material.
 - 1.2. Concepto formal y material.
 - 1.3. Consecuencias del Estado de Derecho:
 - 1.3.1 Separación de poderes.
 - 1.3.2 Principio de legalidad.
 - 1.3.3 Control jurisdiccional.
 - 1.4. Integridad patrimonial.
 - 1.5. El derecho a la tutela judicial efectiva:
 - 1.5.1. Regulación.
 - 1.5.2. Contenido.
 - 1.5.3. Alcance.
 - 1.5.4. Efectos.
 - 1.6. Otras normas y principios constitucionales con incidencia en el contencioso administrativo: análisis de los artículos 49 y 259 de la Constitución.
2. Posición jurídica de la Administración Pública:
 - 2.1. La Administración frente al Derecho.
 - 2.2. La Administración frente a los jueces;
 - 2.3. prerrogativa de la autotutela administrativa;
 - 2.4. consecuencias de la autotutela administrativa. Relación jurídico-administrativa;
 - 2.5. formas de concreción de la relación jurídico-administrativa:
 - 2.5.1 actividad administrativa:
 - 2.5.1.1 tipos de actuaciones administrativas:
 - 2.5.1.2 acto administrativo,
 - 2.5.1.3 contrato administrativo,
 - 2.5.1.4 inactividad,
 - 2.5.1.5 hechos,
 - 2.5.1.6 actividad técnica,
 - 2.5.1.7 vías de hecho.
 - 2.6. Noción del contencioso administrativo:
 - 2.6.1 concepto;
 - 2.6.2 tipos de controles:
 - 2.6.2.1 jurídico,
 - 2.6.2.2 político,
 - 2.6.2.3 financiero,
 - 2.6.2.4 social;
 - 2.6.3. necesidad de controles jurídicos en un Estado de Derecho;

	<p>2.6.4. distinción del contencioso administrativo con la jurisdicción constitucional y la jurisdicción ordinaria;</p> <p>2.6.5. distinción con los recursos administrativos o internos.</p>
<p>UNIDAD II. ORIGEN Y BASES DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</p>	<p>1. Orígenes del contencioso administrativo.</p> <p>1.2. Revolución francesa:</p> <p>1.2.1. Principios de la revolución francesa: libertad, legalidad y separación de poderes.</p> <p>1.3. Aparición de la Administración Pública.</p> <p>1.4. Exención de jurisdicción de la Administración Pública.</p> <p>1.5. El Consejo de Estado francés.</p> <p>1.6. El recurso por exceso de poder y el recurso de plena jurisdicción</p> <p>1.7. Evolución del contencioso administrativo francés.</p> <p>2. Principios del contencioso administrativo tradicional:</p> <p>2.1. Carácter objetivo; sistema impugnatorio o recursivo.</p> <p>2.2. Privilegios y prerrogativas de la Administración Pública.</p> <p>2.3. Consecuencias: legitimación activa y pasiva, sistema cerrado de recursos, efectos de las sentencias.</p> <p>3. Cuestionamiento de los principios del contencioso administrativo tradicional:</p> <p>3.1. Evolución del Derecho Constitucional.</p> <p>3.2. Principio de división de poderes, carácter jurídico y preeminente de los derechos constitucionales, consagración expresa del derecho a la tutela judicial efectiva y sus consecuencias en la concepción del contencioso administrativo como proceso subjetivo.</p> <p>3.3. Carácter judicial del contencioso administrativo.</p>
<p>UNIDAD III. LAS PRETENSIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS</p>	<p>1. El objeto del proceso:</p> <p>1.1. La pretensión procesal administrativa.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> 1.2. Cognitivas o de declaración (mero declarativas y constitutivas). 1.3. Ejecutivas. 2. La anulación de actos administrativos (generales y particulares). <ul style="list-style-type: none"> 2.1 La condena frente a abstenciones. 2.2 La condena frente a las vías de hecho y demás actuaciones materiales. 3. La condena a la reparación de daños derivados de hechos ilícitos (responsabilidad extra-contractual). <ul style="list-style-type: none"> 3.1 La condena por cumplimiento, incumplimiento y resolución de contratos (privados o administrativos). 3.2 las reclamaciones por la prestación de servicios públicos.
<p>UNIDAD IV. ASPECTOS RELEVANTES DE LOS PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Las medidas cautelares contra la Administración Pública: <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Carácter frente al privilegio de autotutela. 1.2. Fundamento. 1.3. Requisitos de procedencia. 1.4. Tipos de medidas cautelares: <ul style="list-style-type: none"> 1.4.1. Anticipativas. 1.4.2 Conservativas. 1.5. Diferentes medidas cautelares en Venezuela: <ul style="list-style-type: none"> 1.5.1. Suspensión de los efectos. 1.5.2 Amparo cautelar. 1.5.3. Cautelares innominadas del Código de Procedimiento Civil. 1.6. Procedimiento cautelar. 1.7. Estadísticas. 2. El procedimiento contencioso-administrativo: <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Etapas o fases: <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. Iniciación (presupuestos de admisibilidad).

	<ul style="list-style-type: none"> 2.1.2 Emplazamiento. 2.1.3. Contestación. 2.2. Sustanciación y pruebas. 2.3. Conclusiones e informes. 2.4. Privilegios procesales de la Administración Pública en Venezuela. 3. La sentencia y su ejecución: <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Tipos de sentencias. 3.2. Poderes del juez contencioso administrativo. 3.3. Condenatoria en costas. 3.4. Ejecución de sentencias.
<p>UNIDAD V. ORGANIZACIÓN DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN VENEZUELA</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1.Organización de los tribunales contencioso administrativos en Venezuela: <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Principios de la organización jurisdiccional. 1.2. Antecedentes. 1.3. Característica de la organización jurisdiccional contencioso-administrativa en Venezuela. 1.4. Derecho Comparado. 1.5. Tribunales contencioso administrativos en Venezuela: <ul style="list-style-type: none"> 1.5.1. Tribunal Supremo de Justicia: <ul style="list-style-type: none"> 1.5.1.1. La Sala Político-Administrativa y la Sala especial Agraria de la Sala de Casación Social. 1.5.1.2 Las Cortes Primera y Segunda de lo Contencioso Administrativo; 1.5.1.3 Los Juzgados Superiores en lo Contencioso Administrativo. 1.5.1.4 Los tribunales contencioso-administrativos especiales o eventuales. 1.6 La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Las tareas del profesor referidas a la enseñanza, incluyen la explicación del objetivo de la cátedra y la descripción de las competencias que se desarrollarán. Asimismo, la presentación de los contenidos por parte del profesor, de acuerdo con la organización de las unidades temáticas,

incorporando según la planificación de las sesiones, preguntas relacionadas al contenido trabajado, a modo de interrogatorio. También, como estrategia medular, se puede hacer uso del método del caso para integrar los conocimientos y dar respuesta a problemas jurídicos vinculados al ámbito penal. Entre las estrategias que fomentan el aprendizaje estudiantil resaltan, la formulación de preguntas, las investigaciones pertinentes para resolver los casos planteados y la preparación del contenido correspondiente a los exámenes pautados, a través de materiales en los que se analice y/o sintetice la información.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Se sugiere, la realización de interrogatorios para valorar el dominio del contenido de la materia que ha adquirido el alumno, el desarrollo del método del caso durante las clases, como práctica evaluada y como estructura de los exámenes previstos para cada unidad temática o grupo de unidades temáticas (exámenes parciales y examen final).

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Textos

UNIDAD I.

Tema 1.

- SANTAMARÍA PASTOR, José María. "*Principios de Derecho Administrativo*". Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., 1994.
- GARCÍA DE ENTERRIA, Eduardo. "*Democracia, jueces y control de la Administración Pública*". Madrid: Civitas, 1997.
- HERRERA ORELLANA, Luis Alfonso. "Derecho Administrativo y libertad" /En/ Anuario de Derecho de la Universidad Monteávila, N° 3, 2012.
- CANOVA GONZÁLEZ, Antonio. "Reflexiones para la reforma del sistema contencioso administrativo venezolano". Caracas: Sherwood, 1998 (Cap. I).
- CANOVA GONZÁLEZ, Antonio. "Tutela judicial efectiva, contencioso administrativo y Sala Constitucional". /En/ *Revista de Derecho Administrativo*, N° 7, septiembre-diciembre de 1999.

Tema 2.

GARCÍA DE ENTERRIA, Eduardo; FERNÁNDEZ, Tomás-Ramón. "*Curso de Derecho Administrativo*". Madrid: Civitas, 1995 (Cap. IX, t. 1).

UNIDAD II.

Tema 1.

GARCÍA DE ENTERRIA, Eduardo. "*Revolución Francesa y Administración Contemporánea*". Madrid: Civitas, 1994.

GARCÍA DE ENTERRIA, Eduardo. "Las Transformaciones de la Justicia Administrativa: De excepción singular a la plenitud jurisdiccional. ¿Un cambio de paradigma?". Madrid: Civitas, 2007 (148 p.)

Tema 2.

-CANOVA GONZÁLEZ, Antonio. "Reflexiones para la reforma del sistema contencioso administrativo venezolano". Caracas: Sherwood, 1998 (Cap. I).

Tema 3.

GARCÍA DE ENTERRIA, Eduardo. "Las Transformaciones de la Justicia Administrativa: De excepción singular a la plenitud jurisdiccional. ¿Un cambio de paradigma?". Madrid: Civitas, 2007 (148 p.)

UNIDAD III.

Tema 1.

GARCÍA DE ENTERRIA, Eduardo. "Las Transformaciones de la Justicia Administrativa: De excepción singular a la plenitud jurisdiccional. ¿Un cambio de paradigma?". Madrid: Civitas, 2007 (148 p.)

Tema 2.

GARCÍA DE ENTERRIA, Eduardo. "Las Transformaciones de la Justicia Administrativa: De excepción singular a la plenitud jurisdiccional. ¿Un cambio de paradigma?". Madrid: Civitas, 2007 (148 p.)

Tema 3.

ORTIZ ÁLVAREZ, Luis. "Responsabilidad patrimonial de la Administración en Venezuela". /En/ BADELL MADRID, Rafael (Coord.). "Congreso Internacional de Derecho Administrativo en Homenaje al Profesor Luis Henrique Farías Mata". Caracas. UNIMAR, 2006.

UNIDAD IV.

Tema 1.

CANOVA GONZÁLEZ, Antonio. "Reflexiones para la reforma del sistema contencioso administrativo venezolano". Caracas: Sherwood, 1998 (Cap. VI).

Tema 2.

ESCUADERO LEÓN, Margarita. "Reflexiones sobre la ejecución de sentencias que condenan al estado venezolano al pago de sumas de dinero" /En/ "Liber Amicorum: Libro Homenaje al profesor Allan R. Brewer-Carías". Madrid: Civitas, 2003.

Páginas web

Guías y material de apoyo